

**SERA PROMULGADA EL JUEVES 18**

# **Artistas por fin tendrán su ley**

De no mediar inconvenientes, la esperada Ley del Artista Intérprete y Ejecutante será promulgada por el Presidente de la República el jueves a las 11:30 de la mañana en una ceremonia especial a realizarse en Palacio de Gobierno.

«Estamos muy contentos con la promulgación de la Ley y también he manifestado la importancia de emitir un Decreto Supremo para obtener la prórroga de las exoneraciones de impuestos a los espectáculos y espero también se logre en estos días», manifestó la congresista Elvira de la Puente.



**Ahora pide  
exoneraciones**